



D.A N° 226 / 2024

URGENTE

## MEMORANDUM

**A** : ING ELIZABETH MOLINAS, Directora  
Dirección de Bienes y Suministros.

**DE** : C.P. JORGE CABELLO, Jefe  
Dpto. de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**MOTIVO** : LLAMADO MOPC N° 23/2024, LICITACION PUBLICA  
NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS  
SERVICIOS DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA  
FUNCIONARIOS DEL MOPC ID 444961

**FECHA** : 08 de julio de 2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, con el propósito de remitir adjunto, el Informe Técnico de Evaluación de las ofertas del llamado de referencia, conforme al siguiente detalle en sobre cerrado:

- 1) Informe Técnico de Evaluación.
- 2) Anexo A – Cuadro comparativo de precio ofertado.
- 3) Anexo B – Cuadro de Volumen de Ventas
- 4) Anexo C – Análisis de precios ofertados
- 5) Acta de Apertura
- 6) Memorándum DT N° A 462/2024

Atentamente.

**A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Con el informe que antecede.



Ing. Elizabeth Molinas, Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

Coordinación de Evaluación de Ofertas  
Secretaría de Gabinete Ministerial  
M.O.P.C.

**RECIBIDO**

Nombre: Fabiola Acosta

Fecha: 08.07.24

Hora: 12:39h

Asunción, 08 de julio de 2024

## INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC N° 23/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC ID 444.961

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### 1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las copias de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

Por consiguiente, pasamos a exponer los antecedentes del proceso y el resultado de la evaluación.

#### 2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 13 de junio de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas siendo las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Central del MOPC sito en las calles Oliva esq. Alberdi dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PROMEDENT S.A.	Gs. 8.436.000.000
2	CONSONCIO CDP S.A.- CLIO ECO S.A.	Gs. 8.791.200.000
3	ODONTOLOGIA 3 S.A.	Gs. 8.436.000.000

#### 3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

#### 4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
- Se realizaron observaciones en el Acta de Apertura, que se exponen a continuación:

#### OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA ODONTOLOGÍA 3

**Observador:** PROMEDENT S.A.

- Presenta ratio de liquidez de los años 2021, 2022 y 2023 mientras que el PBC exige ratios de liquidez de los años 2020, 2021 y 2022

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación financiera a cargo de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.

MOPC  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DyS/MOPC

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

**Observador:** CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.

- Se solicita verificar en la oferta de la firma ODONTOLOGIA 3 el vencimiento de los certificados de habilitación del Ministerio de Salud Pública en razón que en la carpeta se encuentran algunas vencidas.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado requisitos de participación y criterios de evaluación, en la Sección de Capacidad Técnica.

**OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.**

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

- En cuanto al Consorcio no se observa la presentación de las copias autenticadas de los contratos vigentes con los profesionales declarados en la oferta, tal y como lo establece el pliego de bases y condiciones en la página 32 el cual indica el listado de médicos/odontólogos, coberturas, otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono. Se deberá presentar copia autenticada del contrato vigente.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

- No se observa en la carpeta de oferta la presentación de los registros de especialidades declarados en virtud a lo establecido en el pliego de bases y condiciones pagina 21 sección capacidad técnica, donde estipula que el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos: capacidad técnica punto 3 carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado del profesional propuesto, además de ello la Resolución 307 del 12 de julio del 2022 artículo 9 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que estipula que el profesional debe estar registrado y habilitado por el Ministerio para poder anunciarse, promocionarse o publicarse como especialista.

**Respuesta:** Con referencia a la carta de compromiso, Formulario N° 9 Carta de compromiso, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 11 de su carpeta de oferta.

Con referencia a que el profesional debe estar registrado y habilitado por el Ministerio para poder anunciarse, promocionarse o publicarse como especialista, se informa que la observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**Observador:** PROMEDENT S.A.

- El Consorcio no cumple con los parámetros exigidos en cuanto a capacidad financiera previstos en la página 19 del PBC.

MGNCP Ing. M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DAYS - MGNCP

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación financiera a cargo de la Dirección de Planificación Económica del MOPC.

- La Empresa ECO S.A. integrante del Consorcio no presenta habilitación de la Superintendencia de Salud en vista que dicha empresa es un Instituto de enseñanza y por consiguiente no cumple con el requisito exigido en el PBC.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

- A foja 33 surge que del documento de Abogacía del Tesoro que no está contemplada la firma ECO SA la cual forma parte del Consorcio presentado en este llamado.

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación jurídica a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC.

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

- Se Observa la presentación de facturaciones del Señor Jorge Arce Ramirez como experiencia debiendo ser la experiencia presentada del Consorcio CPD SA CLIO-ECO SA puesto que la misma corresponde a un Consorcio constituido con anterioridad al proceso licitatorio, debiendo la misma poseer su propia experiencia.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que se procedió a verificar lo que establece el pliego de bases y condiciones que textualmente reza *Experiencia: En lo que respecta a la experiencia el líder deberá cumplir con al menos 70% de los criterios de calificación y el 30% restante lo cumplirán ellos demás integrantes del consorcio.* Es importante manifestar que el espíritu de un consorcio es justamente la alianza para poder cubrir ciertos requisitos que eventualmente una sola empresa no pueda cumplir. De igual forma será analizada en el apartado de experiencia.

**Observador:** PROMEDENT S.A.

- A fojas 81 se presenta patente comercial ilegible.

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación jurídica a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC.

**Observador:** CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.

- Respecto a las observaciones realizadas a la oferta del Consorcio CPD SA CLIO se deja constancia de que las mismas refieren a documentos formales que en su momento la Ley habilita al Comité a requerirlo, habiendo cumplido con los documentos sustanciales de la oferta, y la lista de precios se encuentra debidamente completado y si no existe un numero en la columna monto es porque la propia Convocante a la respuesta a una consulta indico que esa columna no aplicaba.

**Respuesta:** La misma corresponde a aclaraciones realizadas por la propia Empresa.

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

MOPC Jorge M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DEUS - MOPC

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

- Presenta una constancia de cumplimiento de contrato del año 2024 el cual no corresponde a lo solicitado por el pliego de bases y condiciones.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado requisitos de participación y criterios de evaluación, en la Sección de Experiencia.

**Observador:** PROMEDENT S.A.

- En la planilla de precios surge que no se completó la columna correspondiente a Monto, estando por lo tanto la misma indebidamente completada.

**Respuesta:** Al respecto se informa que la misma observación se había realizado en la etapa de consultas, y la misma fue la sgte: *Se aclara al potencial oferente que en la columna de MONTO no debe consignarse ningún dato, dado que el proceso licitatorio es por contrato abierto, por lo tanto, solo deben completar la columna de PRECIO UNITARIO.*

- El certificado de origen nacional no es válido a los efectos de este llamado, en vista que el mismo fue expedido a favor del Señor Jorge Arce Ramirez es decir a favor de una persona física.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

- No se observa en la carpeta de ofertas el listado de profesionales odontólogos, especialidades, dirección, propuestas para la correcta ejecución contractual del presente proceso licitatorio.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**Observador:** PROMEDENT S.A.

- A foja 79 del Certificado de cumplimiento del seguro social de la empresa integrante del Consorcio surge que el giro de la empresa es venta de productos hospitalarios, importación y exportación, por consiguiente, no cumple con lo previsto en el PBC en lo que respecta a la constitución del Consorcio en este llamado.

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación jurídica a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC.

- No se visualiza en la oferta los contratos de seguros odontológicos corporativos que permita probar la capacidad técnica del consorcio.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA PROMEDENT S.A.**

**Observador:** CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.

Miguel Jorge A. Cabelli  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DSyS - MOPC

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

En la oferta de la firma PROMEDENT se observa la habilitación de operación de rayos x dental panorámico, mas no así la de tomografía. Se solicita al Comité la verificación correspondiente.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

- Se observa en la carpeta de ofertas que el oferente presenta un listado de facturaciones el cual no corresponde puesto que el pliego de bases y condiciones solicita copia de facturaciones y/o recepciones finales para avalar la experiencia requerida.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, se procedió a su verificación y se constata que cuenta con una planilla de facturaciones que detallan las facturas presentadas posteriormente, de igual manera se procederá a analizar en el apartado requisitos de participación y criterios de evaluación, en la Sección de Experiencia, copias de facturaciones de venta y /o recepciones finales tal como lo establece el PBC.

- Se observa que en la carpeta de ofertas a fojas 6 al 14 la póliza de seguro de la firma Cenit Seguros donde se observa que el monto asegurado es de 444.000.000 debiendo ser la misma el capital asegurado el 5% del monto máximo del presente proceso licitatorio, el cual es 8.907.350.400 debiendo ser el capital asegurado 445.367.520, en consecuencia la póliza de seguro presentada no cubre el monto máximo del presente proceso licitatorio por lo cual debería ser desestimada.

**Respuesta:** Debido a la naturaleza de la consulta, se informa que la misma será analizada en la evaluación jurídica a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC.

- No se observa en la carpeta de oferta la presentación de los registros de especialidades declarados en virtud a lo establecido en el pliego de bases y condiciones pagina 21 sección capacidad técnica, donde estipula que el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos: capacidad técnica punto 3 carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado del profesional propuesto, además de ello la Resolución 307 del 12 de julio del 2022 artículo 9 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que estipula que el profesional debe estar registrado y habilitado por el Ministerio para poder anunciarse, promocionarse o publicarse como especialista.

**Respuesta:** Con referencia a la carta de compromiso, Formulario N° 9 Carta de compromiso, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 150 de su carpeta de oferta.

Con referencia a que el profesional debe estar registrado y habilitado por el Ministerio para poder anunciarse, promocionarse o publicarse como especialista, se informa que la observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

- En cuanto a la empresa Promedent no se observa la presentación de las copias autenticadas de los contratos vigentes con los profesionales declarados en la oferta, tal y como lo establece el

pliego de bases y condiciones en la página 32 el cual indica el listado de médicos/odontólogos, coberturas, otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono. Se deberá presentar copia autenticada del contrato vigente.

**Respuesta:** La observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**Observador:** CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.

- Se solicita verificar en la oferta de la firma PROMEDENT el vencimiento de los certificados de habilitación del Ministerio de Salud Pública en razón que en la carpeta se encuentran algunas vencidas.

**Respuesta:** La observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

**Observador:** ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Se observa a foja 77 que el presente oferente presenta como contrato de seguro odontológico con el Ministerio de Hacienda del año 2018, el mismo no debe ser tenido en cuenta puesto que lo solicitado por el pliego de bases y condiciones corresponde a facturaciones y/o recepciones finales de los años 2019 al 2023.

**Respuesta:** La observación realizada no guardan relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado requisitos de participación y criterios de evaluación, en la Sección de Experiencia.

- La profesional odontóloga Rosario Raquel Rotela Céspedes con registro profesional 6913 es declarada como odontóloga legal y forense, favor verificar la veracidad de dicha declaración jurada.

**Respuesta:** La observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

- El profesional odontólogo Ramiro Britez Carli con registro profesional 2208 quien figura en el listado de profesionales de la empresa no posee contrato puesto que el mismo posee contrato vigente con Odontología 3 S.A.

**Respuesta:** La observación realizada no guarda relación a documentos de carácter sustancial, por lo que serán analizados en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

## 5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

### 5.1 Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

MOCyP Jorge M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DIBS - MOPC

**LOTE 1**

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

ITEM	FACTORES	PROMEDENT S.A.	CONSONCIO CDP S.A.- CLIO ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1	Demostrar la experiencia en la prestación de Seguros Odontológicos corporativos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. Vista la naturaleza del contrato abierto se aclara que el porcentaje se aplica sobre el monto máximo de la oferta con la debida constancia de satisfacción y/o certificado de cumplimiento de contrato de prestación de servicios odontológicos pre-pago con organizaciones publicas y/o privadas; así mismo el volumen de cantidad de 2300 titulares como mínimo dentro de un mismo periodo anual es decir por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple

**La empresa PROMEDENT S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:**

- 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a fojas 78 al 98 de su carpeta de oferta.
- 2- Constancia de Satisfacción y/o certificado de Cumplimiento de contrato: **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a foja 72 de su carpeta de oferta

**La empresa CONSONCIO CDP S.A.- CLIO ECO S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:**

- 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a fojas 272 al 362 de su carpeta de oferta.
- 2- Constancia de Satisfacción y/o certificado de Cumplimiento de contrato: **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a fojas 260 y 329 de su carpeta de oferta.

**La empresa ODONTOLOGIA 3 S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:**

- 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a fojas 193 al 210 y del 333 al 341 de su carpeta de oferta.
- 2- Constancia de Satisfacción y/o certificado de Cumplimiento de contrato: **CUMPLE**, presenta la documentación requerida a fojas 74 al 79 de su carpeta de oferta

Observación: Con respecto a las observaciones realizadas en el acta de apertura sobre la falta de presentación de documentos que se solicitan en el apartado de Especificaciones Técnicas, se transcribe lo establecido en el pliego de bases y condiciones: *“Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta”.*

MGyGP Jorge M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
MGyGP

*Ing. Elizabeth Molinas*  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

Conforme a lo mencionado en el párrafo ut supra se informa que ésta Convocante ha procedido a establecer en el pliego de bases y condiciones, dentro de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el apartado Capacidad Técnica Punto 2 que el requisito documental que determinará el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas será la presentación de una declaración jurada de las especificaciones técnicas debidamente firmadas.

Así mismo se informa que la Repartición requirente y administrador del Contrato (Dirección de Recursos Humanos), será la encargada de evaluar dicho requisito que formará parte del presente informe.

En ese contexto se expone el sgte cuadro:

### 5.2 Capacidad Técnica:

ITEM	FACTORES	PROMEDENT S.A.	CONSORCIO CDP S.A. CLIO ECO S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1	1. Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa prestadora de servicio objeto de la presente contratación (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).	Cumple	Cumple	Cumple
2	2. Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple
3	1. Carta compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones salvo aquellos restringidos por la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa PROMEDENT S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:

- 1- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, CUMPLE presenta la documentación requerida a foja 63 de su carpeta de oferta.
- 2- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, presenta la documentación requerida a fojas 124 al 148 de su carpeta de oferta, el cual fue objeto de aclaraciones por tratarse de un documento de carácter formal por NOTA CEO N° 367/24, se concluye que CUMPLE con el requisito establecido en el PBC según fojas 01 al 25 de su nota de respuesta.
- 3- Formulario N° 9 Carta de compromiso, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 150 de su carpeta de oferta.

MCyGP Jorge M. Cabello  
Jefe Depto. de Análisis Jurídico  
DEyS/MCOP

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

La empresa CONSONCIO CDP S.A.- CLIO ECO S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:

- 1- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 196 de su carpeta de oferta.
- 2- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, presenta la documentación requerida a foja 10 de su carpeta de oferta.
- 3- Formulario N° 9 Carta de compromiso, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 11 de su carpeta de oferta.

OBSERVACION: En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados.

Experiencia: En lo que respecta a la experiencia el líder deberá cumplir con al menos 70% de los criterios de calificación y el 30% restante lo cumplirán el/los demás integrantes del consorcio.

La empresa ODONTOLOGIA 3 S.A. presenta documentaciones conforme al sgte detalle:

- 1- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 74 al 79 de su carpeta de oferta.
- 2- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, presenta la documentación requerida a fojas 91 al 120 de su carpeta de oferta.
- 3- Formulario N° 9 Carta de compromiso, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 9 de su carpeta de oferta.

## 6) ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Dirección de Recursos Humanos- Departamento Técnico, bajo el criterio **Cumple/No Cumple** que se transcribe a continuación:

### **ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se deja constancia, que en el marco de la Resolución Ministerial N° 1497/2023, Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para la Calificación y Evaluación de las ofertas presentadas en el Marco de los Procedimientos Licitatorios convocado por este Ministerio, esta Dirección de Recursos Humanos ha realizado la verificación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en base a los documentos obrantes en el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a las ofertas presentadas por los oferentes y de las aclaraciones realizadas por los mismos.*

*Que, luego de culminar la verificación de los documentos, se procede a expresar cuanto sigue:*

*La empresa PROMEDENT S.A. presenta documentaciones conforme al siguiente detalle:*

- 4- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, CUMPLE, presenta la documentación requerida a fojas 124 al 148 de su carpeta de oferta. Se procedió además a solicitar

una aclaración a través de la NOTA CEO N° 367/24, El mismo cumple en remitir lo solicitado a fojas 01 al 25 de su nota de respuesta.

**La empresa CONSONCIO CDP S.A.- CLIO ECO S.A. presenta documentaciones conforme al siguiente detalle:**

4- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, CUMPLE, presenta la documentación requerida a foja 10 de su carpeta de oferta.

**La empresa ODONTOLOGIA 3 S.A. presenta documentaciones conforme al siguiente detalle:**

4- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, CUMPLE, presenta la documentación requerida a fojas 91 al 120 de su carpeta de oferta.

Que, conforme a los puntos mencionados anteriormente, esta Dirección de Recursos Humanos, bajo el sistema **Cumple/No Cumple**, indicado dentro de los Criterios de Evaluación de las Capacidades Técnicas, expresa cuanto sigue:

ITEM	FACTORES	ODONTOLOGIA 3 S.A.	CONSORCIO CPD S.A.- CLIO ECO S.A.	PROMEDENT S.A.
1	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple

**Observación:** La Evaluación del análisis de las especificaciones técnicas fue realizada por funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos, el cual se encuentra adjunto al Informe remitido a través del Memorándum DT N° A 462/2024

## **7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

Empresa **PROMEDENT S.A.**, presenta la documentación requerida a foja 17 (certificado N° 136630) de su carpeta de oferta.

Empresa **CONSORCIO CDP S.A. CLIO ECO S.A.**, presenta la documentación requerida a foja 77 (certificado N° 173430) y 166 (certificado N° 173376) de su carpeta de oferta. Conforme a la observación realizada en el acta se informa que tanto la Firma Comercial de Productos Descartables S.A. (CPD SA) como así también la Unipersonal Jorge Eduardo Arce Ramírez han presentado los certificados solicitados para el efecto.

Empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, presenta la documentación requerida a foja 26 (certificado N° 173461) de su carpeta de oferta.

Se informa además que se procedió a verificar en la Pagina VUE del MIC, las empresas participantes del presente llamado, que se expone a continuación:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	173630	444961	934811	VerCertificado	Autorizado, 29/05/2024 09:04:01	800260961	PROMEDENT SA
Servicio	173461	444961	933208	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2024 17:38:57	800102982	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.
Servicio	173430	444961	932548	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2024 12:30:11	800141318	COMERCIAL DE PRODUCTOS DESCARTABLES SA (C.P.D. S.A.)
Servicio	173376	444961	932486	VerCertificado	Autorizado, 22/05/2024 12:53:50	9299513	JORGE EDUARDO ARCE RAMIREZ

Vista la imagen anterior se visualiza que todos los oferentes presentan el certificado de margen de preferencia para productos nacionales.

## 9) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"

Se procedió al análisis del precio ofertado por las Empresas participantes, El precio ofertado por las empresas se encuentran dentro del rango establecido. (ver Anexo C)

**La Empresa PROMEDENT S.A.**, presento una oferta por Gs. 8.436.000.000 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos treinta y seis millones) El precio referencial fue establecido en 2.407.392 por un periodo de 12 meses.

La Empresa presenta una cotización de Gs 2.280.000 por 12 meses encontrándose con un 5% por debajo del precio referencial, lo cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministros de Contrataciones Públicas", por lo cual ésta convocante considera **ACEPTABLE** el precio ofertado.

**La Empresa CONSORCIO CDP S.A. CLIO ECO S.A** presento una oferta por Gs. 8.791.200.000 (Guaraníes ocho mil setecientos noventa y un mil millones doscientos mil) El precio referencial fue establecido en 2.407.392 por un periodo de 12 meses.

La Empresa presenta una cotización de Gs 2.376.000 por 12 meses encontrándose con un 1% por debajo del precio referencial, lo cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministros de Contrataciones Públicas", por lo cual ésta convocante considera **ACEPTABLE** el precio ofertado.

**La Empresa ODONTOLOGIA 3 Tres S.A.**, presento una oferta por Gs. 8.436.000.000 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos treinta y seis millones) El precio referencial fue establecido en 2.407.392 por un periodo de 12 meses.

Marygrace M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
IBYS/MOPC

Ing. Elizabeth Molinas  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

La Empresa presenta una cotización de Gs 2.280.000 por 12 meses encontrándose con un 5% por debajo del precio referencial, lo cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministros de Contrataciones Públicas", por lo cual ésta convocante considera **ACEPTABLE** el precio ofertado.

Visto que las Empresas **Promedent S.A. y Odontología 3 Tres S.A.** han presentado cotizaciones iguales y las más bajas se procede a aplicar lo establecido en la *Resolución DNCP N° 1547/24 de fecha 12/06/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que resuelve en su artículo 2° DISPONER que en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*


*a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

En base a lo manifestado ut supra se procedió a solicitar a ambas Empresas la Declaración jurada de salarios, de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social de los últimos 6 meses previos al acto de apertura, utilizada para el pago del seguro social. (presentada ante el Instituto de Previsión Social).

Se solicitó a la Empresa Promedent S.A. mediante Nota CEO N° 388/2024 la Empresa presenta la documentación solicitada a fojas 01 al 19 de su nota de contestación.

Así mismo se procedió a solicitar una aclaración mediante Nota CEO N° 393/2024, la Empresa presenta la documentación solicitada a fojas 01 al 50 de su nota de contestación, los datos contenidos en su contestación son transcritos en el sgte cuadro para un mejor entendimiento:

PROMEDENT S.A.	
MES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
01/12/2023	175
01/01/2024	178
01/02/2024	176
01/03/2024	175
01/04/2024	173
01/05/2024	169
<b>PROMEDIO</b>	<b>174,3333333</b>

  
MCyGP Jorge M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
OyS - MOPC

  
**Ing. Elizabeth Molinas**  
Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

Se solicitó a la Empresa Odontología 3 tres S.A. mediante Nota CEO N° 389/2024, la Empresa presenta la documentación solicitada a fojas 01 al 9 de su nota de contestación, los datos contenidos en su contestación son transcritos en el sgte cuadro para un mejor entendimiento:

ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.	
MES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
01/12/2023	28
01/01/2024	28
01/02/2024	26
01/03/2024	26
01/04/2024	27
01/05/2024	27
<b>PROMEDIO</b>	<b>27</b>

## 10) CONCLUSIÓN:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, en base a la evaluación documental de la oferta presentada, esta SUB UOC concluye que la empresa PROMEDENT S.A. CUMPLE con todos los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

PROMEDENT S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Odontológico	Unidad	Evento	3.500	3.700	2.280.000	8.436.000.000

Se adjunta: Memorándum DT N° A 462/2024 (Informe sobre EETT)

Atentamente.

  
MGyGP Jorge Cabello, Jefe  
Departamento de Adquisiciones



  
Ing. Elizabeth Molinas, Directora  
Dirección de Bienes y Suministros

Anexo A- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC N° 23/2024, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO  
ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC ID 444.961

ODONTOLOGIA 3								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Odontologico	Unidad	Evento	3.500	3.700	2.280.000	8.436.000.000

BROMEDENT S.A.								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Odontologico	Unidad	Evento	3.500	3.700	2.280.000	8.436.000.000

CONSORCIO CPD SA-CLIO ECO S.A.								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Odontologico	Unidad	Evento	3.500	3.700	2.396.000	8.865.200.000

  
M. Cabelo  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
OBYS - MOPC

**LLAMADO MOPC Nº 24/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO  
ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC ID 444961**

**ANEXO B**

**Volumen de Ventas**

PROMEDENT S.A.				
2019	2020	2021	2022	2023
5.720.032.500				
5.720.032.500	0	0	0	0

Monto total ofertado	8.436.000.000
50%	4.218.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.720.032.500</b>

CONSORCIO CLIO				
2019	2020	2021	2022	2023
6.497.400.000				
			0	0
6.497.400.000	0	0		

Monto total ofertado	8.791.200.000
50%	4.395.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.497.400.000</b>

ODONTOLOGIA 3				
2019	2020	2021	2022	2023
		1.248.000.000	3.091.200.000	
			1776000000	
			293760000	
0	0	1.248.000.000	5.160.960.000	0

Monto total ofertado	8.436.000.000
50%	4.218.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.408.960.000</b>

M. G. Jorge M. Caballero  
Jefe Depto. de Adquisiciones  
DByS - MOPC

**ANEXO C  
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

**LLAMADO MOPC Nº 23/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA  
FUNCIONARIOS DEL MOPC**

ODONTOLOGIA 3					
Nº de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	Seguro odontologico	1	2.280.000	2.407.392	-5%

PROMEDENT S.A.					
Nº de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	Seguro odontologico	1	2.280.000	2.407.392	-5%

CONSORCIO CPD SA GLIO ECO S.A.					
Nº de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	Seguro odontologico	1	2.376.000	2.407.392	-1%

  
Jorge M. Cabello  
Jefe Dpto. de Adquisiciones  
DBS - MOPC